

# **Fernanda Villegas, directora de CETRA en Podcast Nueva Constitución con peras y manzanas: “La seguridad social en la nueva Constitución se rige por el principio de Solidaridad»**

Siguiendo con nuestro nuevo ciclo de podcast “Contacto Estrecho”: Nueva Constitución con peras y manzanas, esta semana entrevistamos a María Fernanda Villegas, Directora de CETRA, Teóloga y experta en desarrollo y protección social, quien destacó que “la Seguridad social es un concepto más amplio que las pensiones y tiene que ver con la protección de los ciudadanos, desde el nacimiento, hasta la vejez, en todas las etapas y acontecimientos de la vida de un trabajador o trabajadora, incluso en la maternidad, el desempleo, los accidentes de trabajo, etc.”.

“La nueva Constitución recoge de la OIT los conceptos básicos de un convenio que Chile ratificó hace años respecto a seguridad social. Estos son principios, fundados en los Derechos Humanos”, agregó.

La Directora de CETRA, respecto a la mirada relativa a la seguridad social en la nueva Constitución, añadió que “tiene relación con el primer artículo de la propuesta constitucional que nos habla de un Chile solidario. Es decir, define un nuevo tipo de Estado, que no se condice con el modelo actual, que es el de un Estado subsidiario”.

Las diferencias son sustantivas, dijo, “porque, finalmente, en

la propuesta constitucional no es la libertad -que es el vértice de la actual constitución que nos rige- la que se relaciona en forma prioritaria con los derechos sociales -en este caso, la seguridad social-, sino el principio de la solidaridad”.

“Hay una importante demanda social en este momento histórico que tiene relación con que la gente quiere ser corresponsable de su futuro, como un actor colectivo. Y, en ese sentido, la propuesta de nueva Constitución lo que hace es, justamente, incorporar el concepto de participación y lo desarrolla estableciendo que son las organizaciones sindicales y las de los empleadores las que tendrán derecho a participar en la dirección del sistema de seguridad social. Por supuesto que esto no anula la participación de los expertos, pero reconoce que son los actores directos -que van a recibir los beneficios del Estado- los que les corresponde dar su opinión”.

**Nueva Constitución: Con peras y manzanas es conducido por el periodista Mario Arredondo, busca profundizar en problemáticas clave, como el derecho a la salud, la forma de Estado, el trabajo decente, entre otras materias que están contenidas en la nueva Constitución.**

Para escuchar la parte 1, pincha aquí

Para escuchar la parte 2, pincha aquí